



**LA COMISARÍA NOVENA DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN DE BOGOTÁ
D.C.**

CITA Y EMPLAZA

A las personas interesadas en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado con el Número **003-2026**, R.U.G. No. **912600499**, adelantado en favor del **NIÑO DANIEL GERÓNIMO GARZÓN CÁRDENAS DE 8 AÑOS**, identificado con **NUIP No. 1.076.253.804**, para que se presenten dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación ante el Despacho de la Comisaria de Familia, ubicada en la calle 17 No. 98 – 71 piso 2º de la localidad de Fontibón de la ciudad de Bogotá D. C., con el objeto de notificarles de forma personal el Auto de Apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, en favor del **NIÑO D.G.**, proferido el cinco (05) de marzo de dos mil veintiséis (2026) por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – I.C.B.F., Centro Zonal Fontibón, avocado por este Despacho Comisarial el veinte (20) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

De no asistir los citados dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del presente citatorio, se entenderá surtida la notificación personal de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1098 del año 2006, artículo 102, modificado por la Ley 1878 del 9 de enero del año 2018, artículo 5º.

Se les advierte a las partes que, una vez efectuada la presente publicación, cuentan con cinco (5) días hábiles para pronunciarse y aporten las pruebas que deseen hacer valer en la presente actuación administrativa.


ANDREA ÁLVAREZ SIERRA
COMISARIA NOVENA DE FAMILIA

Fijado el: 23 de julio de 2026

Desfijar el: 29 de julio de 2026

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil



ATENCIÓN INTEGRAL EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA
"EL PRIMER LUGAR DE ACCESO A LA JUSTICIA FAMILIAR"
COMISARIA NOVENA DE FAMILIA DE FONTIBON
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Calle 17 No. 98 – 71 "Casa de Justicia"
comisaria_fontibon@sdis.gov.co

El siguiente formato lo deben diligenciar los Defensores y Comisarios de Familia como requisito en la publicación de los niños en el programa Institucional "Me conoces" los requisitos son:

Ciudad: Bogotá D. C.

Comisaría de Familia: Novena de la localidad de Fontibón

Dirección: Calle 17 No. 98 -71 Piso 2º Casa de Justicia

Folios Enviados: Uno

Solicitud PUBLICACIÓN EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL "ME CONOCES"

Nombre completo del NNA: **NIÑO DANIEL GERÓNIMO GARZÓN CÁRDENAS** identificado con **NUIP No. 1.076.253.804**

Edad del NIÑO: **8 AÑOS**

Fotografía del niño fondo azul tamaño postal (12X12) –. NO FUE POSIBLE

Nº. Historia Sociofamiliar del NIÑO: R.U.G. No. **912600499**

Nombre Completo del padre: **HELBER MAURICIO GARZÓN BOHÓRQUEZ** identificado (a) con **C. C. 1.0200.937.346**

Nombre completo del Madre: **LEIDY LIZBETH CÁRDENAS SANABRIA**, identificado (a) con **C.C. 1.003.480.472 DE ZIPAQUIRÁ**

Nombre de la Comisaria de Familia: **ANDREA ÁLVAREZ SIERRA**

Firma de la Comisaria de Familia 